

4

Dr. Gerónimo Pérez del Barco Bedel de Salamanca
 a Clav. Meno p.^o mañana miércoles a los diez
 de la mañana para ver una pl. orden de com.
 relativa a quintos. Para ver un papel es. ha Me-
 gada a mis manos poco decoroso a la Universi-
 dad. y sobre todo resolver lo mas con. de Nadié falte.
 fecha Martes 7 de Abril de 1795.

Dr. Dr. Luis Casanueva
 p. de [Signature]



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

* Navarro.

* Madariaga.

* Cartagena.

* Toledano.

* Muñoz.

Carpintero.

Bajo.

Alba.

* Robles.

Perez.

* Oliva.

Rico.

Roldan.

Alba.

* Nieto.

Sanchez.

Natividad.

* Ocampo.

* Forcada.

Peña.

* Alonso.

* Arango.

* Sanpere.

Herrero.

* Encina.

Ramos.

Oviedo.

Vazquez.

Ayala.

García.

Alonso.

Salas.

* Caballero.

Diaz.

* Ridoces.

* Yanguas.

Ximenez.

Sta. Marina.

Reirruard.

* Ayuso.

Texerizo.

Campo.

* Valdivia.

* Hinojosa.

* Miranda.

* Arias.

* Cisneros.

Mota.

Alvarez.

* Mintegui.

Castro.

Pando.

* Sierra.

Salazar.

* Barcena.

Almeida.

Candamo.

Gorordogoicoa.

* Ocaña.

Cea.

* Fernandez.

Cortés.

Ramos.

Mariño.

* Herrero.

Cantero.

Peralbo.

Castañon.

Nuñez.

Mayo.

Piñuela.

Zatarain.

Alvarez.

Valdemoros.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols.

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomé.

Roldan.

Monsalvé.

Bermejo. Cav.

Bara.

Osés.

Arrieta.

Leon

Guadalupe

* Cuesta.

* Secades.

* Recacho.

* Medina.

Otero.

* Zepa.

* Campal.

Fuentes.

* Ortiz.

* Garcia.

* Martel.

Lecuna.

Duro.

Sampelayo.

Pesquera.

Chaves.

Domingo

Solis

Dip. de

Rivera

Recalde

Puga

Campo de Arce

Corre

Manzano

Ixive

Fonseca

Vidal

Fernandez

Jandiola

Cuargues

Sanchez Benito



Leyda la Cedula se leyó la Junta de ^{1.ª} Com.^ª de
 Junta de 21 de un.º de 1795 se informó por el ^{1.º}
 D.º Cavallero de lo obrado por la J.ª a consecuencia
 del Pleno de 20 de un.º pasado, de lo practicado
 en Madrid por el Sr. Ariz Com.^º por la J.ª
 por este negocio, y se leyó en el ^{1.º} orden relati-
 va a quinteros de 28 de un.º referido que la
 lema dice así:..... Y despues se leyó el ofi.º
 del Sr. Intend.^º ^{tenge se halla en la J.ª de 30 de un.º} de cerca de libertar los Ciudad.
 q.º havia recogido por barrios q.º dice así:..... y la
 Ym.ª informada de todo y de ley de muy dilig.ª prac-
 ticada y p.ª libertar a dho. Ciudad.º p.º q.º se votó
 y tratar en la forma sigui.ª — —

D.º Pico: En a estos ^{1.ª} Com.^ª y en disposic.^ª de
 busquen voluntarios, p.ª servir, y p.ª todo Neben
 facultades

Sr. Ariz: ~~En a~~ En a ley ^{1.ª} de la J.ª q.º ejecuten
 la p.ª orden, y facultades p.ª q.º hagan q.º
 sea necesario, p.ª acopiar los voluntarios =

D.º Haroides: En y q.º continen esta ^{1.ª} Com.^ª de la
 concluir en com.^ª y hacer los voluntarios, y q.º

D.º Peni: En y q.º a los voluntarios se leyó conale
 algun sobre p.ª decenter; y q.º los ^{1.ª} Com.^ª
 continen en com.^ª p.ª facilitar los voluntarios
 y q.º si hubiere Ciudad.º sean preferidos en el servicio



D. Urango ~~to~~

Dicedo: Goy a los ~~re~~ la ~~un~~ y facultades
absolutas ~~no~~ fuer todo examen, y aco-
pian voluntaria ~~tem~~ o no ~~Ciudad~~ como

R. no Jimenez ~~to~~

R. no Miranda: ~~to~~ prefiriendo a los Ciudad^{tes}

D. Urtegui: ~~to~~ prefiriendo a los Ciudad^{tes}

D. Sierra ~~to~~

J. Candamo ~~to~~ y q^o la Univ^o deberia dar gratias al
Rey por la D^{on} con q^o la ha tratado,
y q^o p^o los sucesivos en cada uno de
ellos ofrezca en Univ^o 10 d^{os} de oro
cada año, p^o liber

Cea: Goy, lo votamos, y preferimos los
Ciudad^{tes}

R. no Marino de Urtegui

J. Herrera Cardeño y Senalbo ~~to~~

N^{os} de la Facultad de la ~~te~~

D. Prunela y Cayo de Urtegui

haciam gratias a todos y los como lo exaguen

J. Bermejo Bara, Arrieta, Otano y Fuentes ~~to~~

R. no Cuatrecasas ~~to~~

Duro, Solis Chaves ~~to~~

Rivera ~~to~~

Recalde ~~to~~

Puga, San Juan, Fonseca Jandola y Garcia Penito.

lo votado.

AVSA



Yo me obvia de la Junta de la Facultad de Ciencias a los señores
de la Junta para que den cumplimiento a la orden de S. M.
y gracias a Dios.

M. N. de

Ac. de

Después el Sr. P. N. hizo presente al Clav.º
haber llegado a sus manos un libro impreso
anonimo, con el tit.º de

el qual parece contiene
varias proposiciones injuriosas a la Univ.º
la q.ª hacia presente exhibiendo el
libro p.ª q.ª el Clav.º resolvió lo q.ª
estimase conveniente; en seguida se leyó
con varias cláusulas de dho. papel, y el Clav.º
enterado de todo pasó a votar sobre
el particular en la forma siguiente - -

Yo me obvia: Se urde una Junta, que represente al Consejo
para que mande recoger este papel como injurioso a la
Univ.º, incultante, sedicioso, y capaz de producir
unos perniciosos efectos, sobre dexar inutil, y que coar-
me la Junta la conveniencia de defenderse por escrito
y que si se puede se haga que el Clav.º



al dicho papel, si se puede, para que en este caso se
proceda contra él.

D^o Rico: D

D^o Estañada: Que respecto á que el papel habla
solo á la facultad de Th.^a de unán comisionados de
esta para que examinen el papel, informen
á la Univ.^a si halla en él agravio para que
la Univ.^a determine lo que estime conven.^{te}

Th.^a D^o Peña: Que pare á la facultad de Th.^a para
que lo examine

Th.^a D^o Arango: Junta á la facultad de Th.^a y se dic-
tamin venga á Claustro

Th.^a D^o Encina: Que la facultad de Th.^a examine
el papel, y vea si que medios se podra descubrir
su autor, y pida al Consejo, se diga pu-
blicamente, haciendo ver al Consejo de todo
lo obrado, y en la forma que lo ha echo

D^o Oviedo: Que el papel se ponga por el ka-
mino de 8 dias, en la secretaría para que
se examine por todos los Individuos del Claustro,
y evaguardo se cite á Claustro con multa para
tratar de él particular.

Th.^a D^o Cabas: de Eur.^a

Th.^a D^o Aliva: Que pare á la facultad de Th.^a y
voto al D^o Oviedo.

Th.^a D^o Campo: D

D^o Cuartel: Que se mire una d.^{ta} que pida en
D^o contra el Clutor del papel

AVSA



Tho. D. Car.º Que pare ala facultad de Th.ª que exami-
ne el papel, y su dictamen se traiga a Claustro,
y este otorgue poder para que en d.ª se defienda
ala Univ.ª y perriga al Autor, compareciendo
p.ª ello en el consesso y para ello uno o dos comis.
Peñuera de S.º

Tho. Decima del D.º En.ª

Sampelayo de S.º

1.º voto del D.º Car.º en la d.ª p.ª

Tho. J.º Reynard Que pare ala facultad de Th.ª el papel,
anadriende alla quatro Comisarios Juristas, y
que esta Junta traiga su dictamen al Claustro.
1.º voto de Miranda: voto por Escrito:

Tho. D.º Quintanilla: Que lo votado se tenga pres.
al D.º S.º para comisario, ~~por haber enton.~~

Tho. Chaves de Quintanilla

Tho. J.º Sierra: Que pare ala facultad de Th.ª y este
informe ala Univ.ª

Tho. Lourea de Quintanilla

J.º Candamo Que tambien en el Claustro comis.
que examinen el papel, y traigan anotadas en
un p.º las calumnias que comprehende, y asu tpo en
d.ª se vindique ala Univ.ª

Th.ª D.º Cax de Car.º y quando venga a Claustro sea citan
do con mudos

Th.ª D.º Cortes: Que pare ala facultad de Th.ª para que
informe ala Universidad



Al Real Consejo de Car.º

D.º Herrera. Que pase á la facultad de Th.º
p.º que informe al Consejo.

D.º Cantero. Que pase á la facultad de Th.º
y voto de Car.º

D.º Galdo D.

D.º Castañón D.º Que los señ.ºs D.º Juan y D.º
Herrero informen sobre el conten.º del papel

D.º Niñer de Candamo

Al Barón de Car.º

D.º Otero D.

D.º M.º Anrieta. Que vaya el papel donde
se vea con uniformidad

D.º Otero de Univ.º

Que pase á la facultad de Th.º

D.º Ortiz. Que pase á la facultad de Th.º p.º
que informe

D.º Rivera, Puga D.

F.º Landiola, y D.º Benito de cum tequí

D.º Rob.º Carr.º Com.º de las facultades

de Th.º Ley.º Can.º y F.º que informen á la

Univ.º del modo de vindicarla

D.º D.º Com.º que examinen el papel

AVSA



Acuerdos del Pleno de 8 de Abril de 1795.

Gracias al R.^{mo} Excmo. y demas V.^{res} Comisarios de la Junta, que estan orden tambien a los S.^{res} que han favorecido a la Universidad como se han dado, y que la Junta continue con facultades amplias para hacer el acopio de voluntarios necesarios, prefiriendo a los Estudiantes que quieran hacer el servicio.

Que el papel pase a la facultad de M.^a para que lo examine, e informe al Claustro lo que estime conveniente.

D.^o Caraveca
R.^o

D.^o Sierra
B

Sec.^o
Ledesma

AVSA



Sancti Pene de 8 de Abril de 1795

Gracias al P. mo Fr. Juan y Juan S. Comandante

que han favorecido a la Universidad como de
que han favorecido a la Junta con tanto empeño
han dado y que la Junta con tanto empeño
atada a las peticiones para hacer el acopio de
voluntarios necesarios para el servicio

dicante que quisieron hacer en el servicio
que el papel para a la facultad de teolo.
que para que lo examine, informe a la Uni-
versidad lo que si tiene conveniente

Alto

Con el 20 de Enero Rolae; or las 7 de 4
y 21 y 23 de Abril de 1795. Pene de 24
y 27 de 26 de Abril de 95. Juan 3, 4, 16
de Mayo de 95. Pene de 4, y 18 de 8to
Mayo. Juan de 25 de Mayo y 5 de
Junio de 85. Juan de 12 de Sep de 95.
Juan de 4 y 18 de Julio de 95. Juan
de 5, 12, y 15 de Sep. de 95. Pene de 17 de Sep de
95. Juan de 19 de Sep. de 95. Juan de 22 de 8to
Sep. de 95. Juan de 26 de Sep. de 95. Juan de 26 de
95. Juan de 26 de Sep. de 95. Juan de 26 de Sep. de 95.

Al Intendente de esa Provincia comu-
 -nico con esta fha lo que sigue
 „La Universidad de Salamanca ha ofreci-
 -do al Rey presentar de la clase de Volunta-
 -rios el numero de Estudiantes con que debia
 contribuir para el presente Reemplazo conde-
 -xada como las demas por un cuerpo separado;
 solicitando al mismo tiempo se declaren exen-
 tos del sorteo y Quinta sus Licenciados, Doc-
 tores y Extraños; S. M. me ha mandado decir
 á V. que nunca fué su Real animo se in-
 cluyesen estos, sino para la regulacion de la
 cuota, árazon de un Vecino por quatro
 de sus Individuos, en que deben comprehen-
 -derse todos; y ha condescendido en que el
 numero de mozos que la correspondia con
 arreglo al reparto que V. S. debe hacer
 los apronte de la clase de Voluntarios
 en el termino de un mes, no dudando S. M.
 de su celo que sabria abreviar este plazo.
 Lo traslado á V. S. de R. O. para su
 orden para su inteligencia y



gobierno. Dios guarde a V. S.
muchos años. Aranjuez 28^o
de Marzo de 1795.

Alonso

El Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



Leida en el Pleno del 8 de Abril de 18.

[Faint, illegible handwritten text]

